



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 21 AGO 2024

DECRETO EXENTO N° 4351

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- La sentencia definitiva de fecha 1º de junio 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1,282 del 29 de junio 2021.
- 7.- Decreto Exento N°2531 del 13.05.2024 que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Parral,
- 8.- Decreto Exento Siaper N°1375 de fecha 09.08.2024 que nombra como secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero, director Grado 6° E.M.S,
- 9.- Decreto Exento N° 2965 de fecha 04/06/2024

DECRETO:

1- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2965 del 04.06.24, en el siguiente sentido

DONDE DICE :

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 20.790.- (veinte mil setecientos noventa pesos) a la Sr. LEANDRO ANDRÉS MAUREIRA PARRA, [REDACTED] n°62 de la comuna de Parral, de conformidad a lo referido en los puntos 6, 7 y 8. Dicho valor debe ser transferido a la Cuenta Rut [REDACTED] del Banco estado de Chile.

DEBE DECIR:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 19.555.- (diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos) a la Sr. LEANDRO ANDRÉS MAUREIRA PARRA [REDACTED] de la comuna de Parral, de conformidad a lo referido en los puntos 6, 7 y 8. Dicho valor debe ser transferido a la Cuenta Rut [REDACTED] del Banco estado de Chile.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Signature of Francisco Pinochet Romero]

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature of Marie Michele Hiribarren Taricco]

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

PRU/FPR/RRV/apo

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- 1.-ROBERTO ROSAS (robertorosas@parral.cl)
- 2.-PARTES (oficina.partes@parral.cl)
- 3.-DPTO FINANZAS (Alejandro.faundez@parral.cl)
- 4.-DPTO. TRANSITO (transitoparral@mail.com)
- 5.-DPTO. TESORERIA (patricio.vergara@parral.cl)

[Signature of Roberto Rosas Villarroel]

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO

